



INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

INCOOP

25 de mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa
Asunción – Paraguay

RESOLUCION N°.....511/05

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TIPIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DENTRO DE CADA SECTOR”.....

Asunción, 25 de enero de 2005

VISTA La resolución N° 499/04 que estipula el “Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas, dictada por el INCOOP, y,

CONSIDERANDO Que, la citada resolución ordena los sectores de las cooperativas, según las actividades realizadas y las naturalezas de las mismas e igualmente, comprende la tipificación en las cuales serán incluidas para quedar sujetas a las disposiciones del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas.

Por tanto, de conformidad a los incisos d) y e) del Art. 5° de la Ley 2157703 y a la resolución citada, en sesión de fecha 25 de enero de 2005, Acta N° 61, el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

1°. **ESTABLECER** la tipificación de las cooperativas dentro de los sectores, según las actividades realizadas por las mismas, a objeto de cumplir las disposiciones del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas, de conformidad al anexo que es parte integrante de esta resolución.....

2°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.....


Ing. ANDRÉS RAMÓS QUINTANA
Consejero


Sr. GUSTAV SAWATZKY TOEWS
Consejero


Lic. VALENTÍN GALEANO OSORIO
Consejero


Lic. PEDRO LOBLEIN SAUCEDO
Consejero




ANTONIO ORTIZ GUANES
Presidente